

Santiago, 29 de abril de 2021

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

HECHO ESENCIAL

LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
Autorizada por Resolución Exenta N° 764 de 6.10.2009

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9° e inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, en relación con la Norma de Carácter General N° 30 emitidas por esta Comisión, debidamente facultado para ello, por la presente informo a Ud., como hecho esencial respecto de la sociedad Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la “Sociedad”), que:

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha, 29 de abril de 2021 se adoptaron los siguientes acuerdos de relevancia:

a) Se aprobó el Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2020, estado de Resultados, estado de cambios en la posición financiera, estados financieros, memoria e informe de los auditores externos para el ejercicio 2020;

b) Se acordó pagar a los accionistas de la Compañía, un dividendo definitivo, en dinero de \$ \$1.177.775.000.-, con cargo a las utilidades susceptibles de ser distribuidas según el Balance y los Estados Financieros al 31 de Diciembre de 2020. Tendrán derecho a este dividendo los accionistas titulares de las acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas el quinto días hábil anterior a la fecha señalada para su pago. El pagó se realizará en dinero, mediante cheque nominativo o depósito en cuenta corriente por transferencia electrónica, en las oficinas de la Administradora a contar del día 29 de abril de 2021.

c) La junta acordó designar a la empresa de auditoría KPMG Auditores Consultores Limitada para el examen del ejercicio financiero que finaliza el 31 de diciembre de 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos